

Medellín, 24 de junio de 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-021589- -00005-0000

Fecha: 2008-06-25 15:37:20 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 1

Doctora
ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

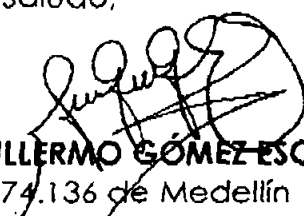
Ref: 08 21589

LUIS GUILLERMO GÓMEZ ESCOBAR, persona natural actuando como interesado en el expediente de la referencia de la manera más respetuosa le informo lo siguiente:

1. El día 29 de febrero de 2008, se radicó la solicitud de registro de la patente de invención denominada Seda Dental con nudos, bajo el expediente de la referencia.
2. El día 22 de mayo por medio del oficio No. 6686, la División de Nuevas Creaciones realizó un requerimiento al expediente de la referencia.
3. El día 23 de junio de 2008, y por motivos de la distancia, fue enviado a la Superintendencia de Industria y Comercio un fax en donde se daba cumplimiento a lo solicitado en el oficio No. 6686, sin embargo y por un error involuntario en la digitación en el expediente, el fax fue enviado al expediente No. 08.21509, expediente que no corresponde a mi solicitud.
4. El día 24 de junio se radicó la respuesta original al requerimiento.

De la manera más cordial le solicito que se haga la corrección respectiva y sea tomado en cuenta el fax enviado en la fecha antes mencionada.

Cordial Saludo,


LUIS GUILLERMO GÓMEZ ESCOBAR
C.C. 2.774.136 de Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 34

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
GOMEZ ESCOBAR LUIS GUILLERMO

REFERENCIA	Radicación No. 8 21589
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 8241
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

103 JUN. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

35



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Bogotá

2020/

Señor

LUIS GUILLERMO GOMEZ ESCOBAR

colrelaxlge@yahoo.es

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-024448-00001-0000

Fecha: 2009-06-26 20:21:34

Dep. 2020 NUECREACIONI

Tra. 317 PETICIONINFOR

Eve:

Act. 440 RESPUESTA

Folios: 1

Asunto	Radicación	09-024448
	Trámite	317
	Evento	000
	Actuación	440
	Folios	001

Estimado señor:

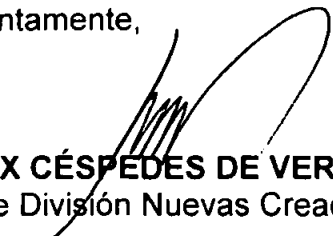
En atención a su comunicación radicada bajo el número de la referencia, cordialmente nos permitimos informarle lo siguiente:

Con respecto a las solicitudes No. 06-119954 y 06-055755 ya se encuentran en la División de Nuevas Creaciones para su respectivo estudio de fondo.

En cuanto a la solicitud No. 08-021589, será publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 605 del 30 de junio de 2009. Sin embargo, no sobra aclarar que, como quiera que la patente no es un requisito obligatorio, la producción y comercialización motivo de la patente, puede ser iniciada en cualquier momento independientemente que se tenga o no la correspondiente patente.

Para mayor información lo invitamos a visitar nuestra página web www.sic.gov.co, donde podrá consultar el estado de su trámite, a través de la opción servicios en línea, Propiedad Industrial, Nuevas Creaciones.

Atentamente,


ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

36



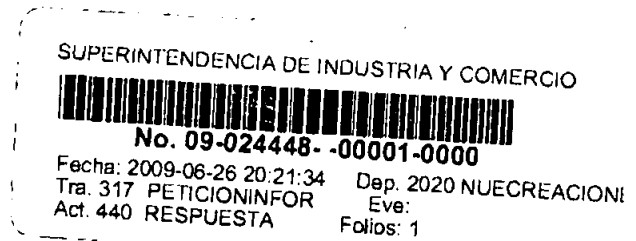
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Bogotá

2020/

Señor

LUIS GUILLERMO GOMEZ ESCOBAR
colrelaxlgge@yahoo.es



Asunto	Radicación	09-024448
	Trámite	317
	Evento	000
	Actuación	440
	Folios	001

Estimado señor:

En atención a su comunicación radicada bajo el número de la referencia, cordialmente nos permitimos informarle lo siguiente:

Con respecto a las solicitudes No. 06-119954 y 06-055755 ya se encuentran en la División de Nuevas Creaciones para su respectivo estudio de fondo.

En cuanto a la solicitud No. 08-021589, será publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 605 del 30 de junio de 2009. Sin embargo, no sobra aclarar que, como quiera que la patente no es un requisito obligatorio, la producción y comercialización motivo de la patente, puede ser iniciada en cualquier momento independientemente que se tenga o no la correspondiente patente.

Para mayor información lo invitamos a visitar nuestra página web www.sic.gov.co, donde podrá consultar el estado de su trámite, a través de la opción servicios en línea, Propiedad Industrial, Nuevas Creaciones.

Atentamente,

ORIGINAL
FIRMADO ALIX CÉSPEDES DE VERGEL

ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

37

Superintendencia de Industria y Comercio

De: luis guillermo gomez escobar [colrelaxlgge@yahoo.es]
Enviado el: Martes, 10 de Marzo de 2009 02:07 p.m.
Para: info@sic.gov.co
Asunto: PETICION INFORME

Cordial saludo.

por medio de la presente les ruego el favor se tomen la molestia de informarme en que estado actual se encuentran tres tramites de patente de modelo de utilidad de mi propiedad los numeros de los radicados son 06119954 con monbre NOVOSICLO 0655755 con nombre COLRELAX y 0821589 con nombre CEDA DENTAL CON NUDOS. Agradeciendo mucho la atencion prestada.

ATT:

*Fonds
W.U.*

2da 45

*se publ.
Gac. Junio 05
09.*

LUIS GUILLERMO GOMEZ ESCOBAR
CC 2.774.136 de Medellin.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
	
No. 09-024448-00000-0000	
Fecha: 2009-03-10 15:31:09	Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 317 PETICIONINFOR	Eve:
Act. 411 PRESENTACION	Folios: 1

*curado cp
25-06-09.*